

memoria  
de actividades  
2021



## CONTENIDOS

<b>Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad .....</b>	<b>2</b>
<b>Estructura del Patronato de FUTUEX.....</b>	<b>3</b>
<b>Composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX y organigrama .....</b>	<b>4</b>
<b>Actividades de Promoción y Apoyo.....</b>	<b>5</b>
1. Las medidas de apoyo en datos y cifras.....	5
1.1. Personas a las que se prestan medidas de apoyo por gestión directa.....	5
2. Aspectos psicosociales desarrollados .....	8
2.1. Zonificación de la actuación de los delegados de apoyo .....	9
3. Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura” .....	10
4. Charlas, conferencias y otros actos .....	14
<b>Actividades de la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura .....</b>	<b>16</b>
1. Introducción.....	16
2. Datos estadísticos de los expedientes tramitados.....	18
3. Distribución de asuntos según el tipo de expediente.....	20
4. Distribución de asuntos por materias.....	21
5. Resumen de resultados obtenidos.....	22
<b>Anexos de información económica.....</b>	<b>25</b>
1. Cuenta de resultados .....	25
2. Balance.....	26
<b>Índices .....</b>	<b>27</b>
1. Índice de tablas .....	27
2. Índice de gráficas .....	27
3. Índice de imágenes .....	28
<b>Entidades colaboradoras .....</b>	<b>29</b>

## Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad.

Constituida el 14 de septiembre de 2001 con la denominación de FUNDACIÓN TUTELAR DE EXTREMADURA, **ejerce la tutela y otras figuras de guarda y protección de personas con discapacidad, cuando no hay familiares** o, cuando existiendo éstos, no pueden hacerse cargo de la persona.

Colabora con las familias de personas con discapacidad y sus asociaciones y se rige por un amplio y variado Patronato representativo de toda la región de Extremadura. Dicho Patronato está formado por Asociaciones que tienen por objeto la protección y defensa de personas con discapacidad, así como por empresas y particulares de reconocido prestigio en la región.

A partir del año 2009 pasa a denominarse **Fundación para la promoción y apoyo a las personas con discapacidad**, manteniendo el acrónimo de FUTUEX.

## Estructura del Patronato de FUTUEX.

Tras acuerdos de su Patronato, en sesiones de fechas 30 de junio y 29 de diciembre de 2021, éste queda formado por las siguientes personas:

**PRESIDENTE DE HONOR:** Guillermo Fernández Vara

**PATRONOS DE HONOR:**

Juan-Carlos Rodríguez Ibarra  
Luis-Miguel Fernández Chiralt-Fernández  
Jesús Medina Ocaña  
Mariano-Raimundo Señorón Rubio  
José-Manuel Sánchez Rojas  
Ricardo del Pueyo Cortijo  
Francisco García Peña  
Julio Feroso García  
Víctor-Manuel Bravo Cañada  
Sebastián Guerrero Moreno  
Urbano Caballo Arroyo  
Manuel J. González Andrade

### PATRONOS

Antonio Briones Díaz	<b>AFADISCOP:</b> Cristina García Gallego
Manuel Castro Soria	<b>ANTAREX:</b> Alfredo Ferrón Torres
José Condiño Sopa	<b>APNABA:</b> Román Robles Meléndez
José-Luis de Pedro Moro	<b>APROSUBA 1:</b> José-Antonio Contreras Santana
Antonio-Ventura Díaz Díaz	<b>APROSUBA 3:</b> José-Manuel Muñoz Capote
Modesto-Agustín Díez Solís	<b>APROSUBA 6:</b> Josefa Santana Arias
Diego Hidalgo Schnur	<b>APROSUBA 7:</b> José-Ramón López Bardón
Ricardo Leal Cordobés	<b>APROSUBA 10:</b> Manuel Castro Soria
Manuel López Risco	<b>APROSUBA 13:</b> Cecilia Díaz Parra
Miguel Ortega Gutiérrez	<b>Asoc. Plena Inclusión Don Benito:</b> Miguel-Ángel García Alonso
Luis Pla Rubio	<b>Asociación Plena Inclusión Montijo:</b> M <sup>a</sup> Luz Pastor Villegas
Javier Pitarch Rodríguez	<b>ASPRODIS:</b> Segunda Sánchez Martín
Román Robles Meléndez	<b>ASINDI:</b> Pedro-Jesús Santano Borrega
Víctor Rodríguez Godoy	<b>ASPACEBA:</b> José Galindo Ardila
Pedro Rodríguez Santano	<b>ASPAINCA:</b> M <sup>a</sup> Isabel Bermejo Muriel
Segunda Sánchez Martín	<b>ASPYAM:</b> Visitación Rojo Mellado
Alfonso Schlegel Iglesias	<b>CERMI-Extremadura:</b> Jesús Gumiel Barragán
José-Javier Soto Ruiz	<b>COCEMFE-Cáceres:</b> Alfonso Cortés Guerra
Francisco de Jesús Valverde Luengo	<b>FEAFES-Salud Mental:</b> Manuel Fernández Pacheco
	<b>FEDAPAS:</b> Elisa Casado Bravo
	<b>FEXAS:</b> José-Manuel Cercas García
	<b>Fundación PLACEAT:</b> Arsenio Amor González
	<b>Inclides Almendralejo:</b> Inés M <sup>a</sup> . Castejón Torres
	<b>Inclusives-Plena Inclusión Villanueva:</b> Pedro Calderón Rguez.
	<b>NOVAFORMA:</b> Zacarías Parra Collado
	<b>ONCE-Extremadura:</b> Venancio Ortiz Silva
	<b>PLACEAT:</b> Fermín Sesma Romero
	<b>Plena Inclusión Cabeza del Buey:</b> Ana-Belén López Guerra
	<b>Plena Inclusión Extremadura:</b> Pedro Calderón Rodríguez
	<b>Plena Inclusión Puebla de Alcocer:</b> Alfonso Madrid Bolaños
	<b>VERA:</b> Jesús Santos López

**Tabla 1:** Miembros del Patronato de FUTUEX

## Composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX y Organigrama.

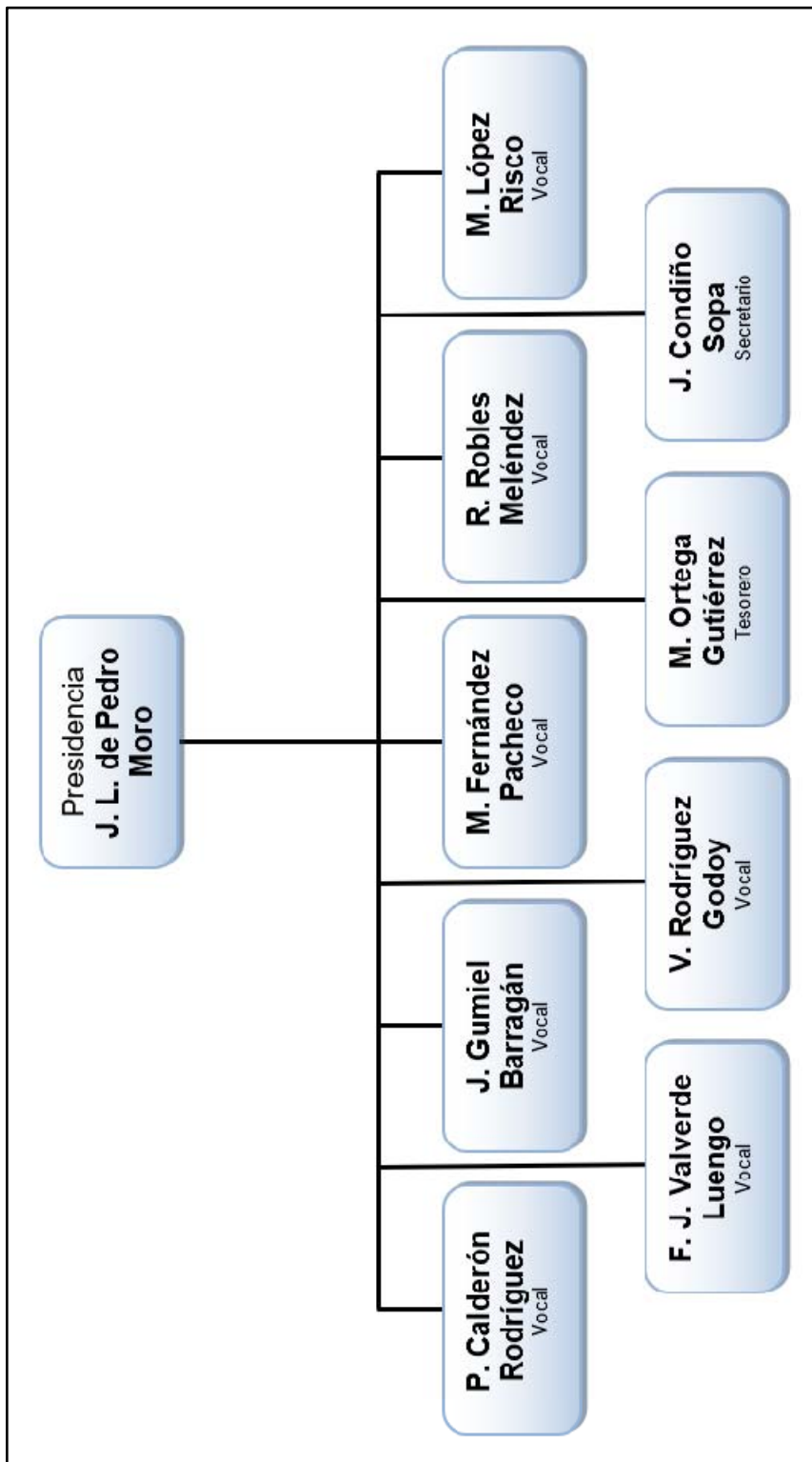


Imagen 1: Organigrama y composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX.

## Actividades de Promoción y Apoyo.

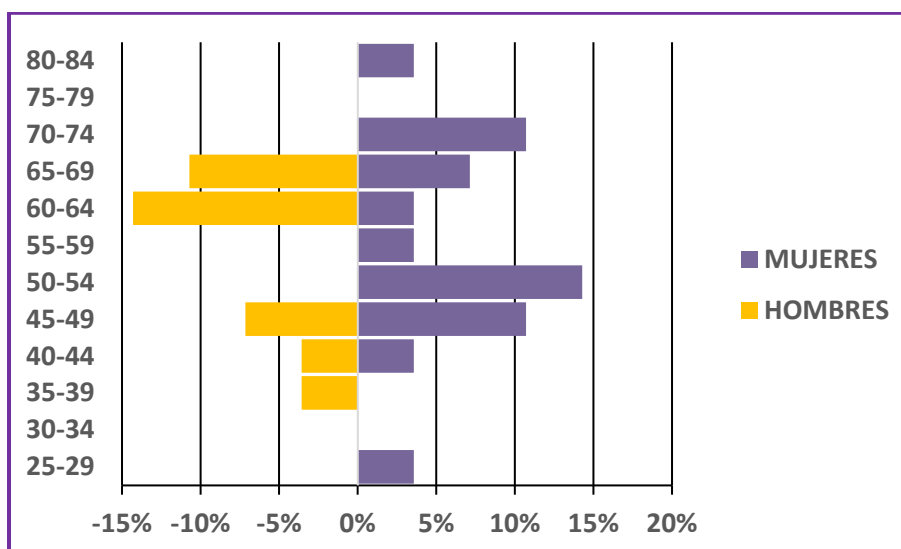


### 1. Las medidas de Apoyo en datos y cifras.

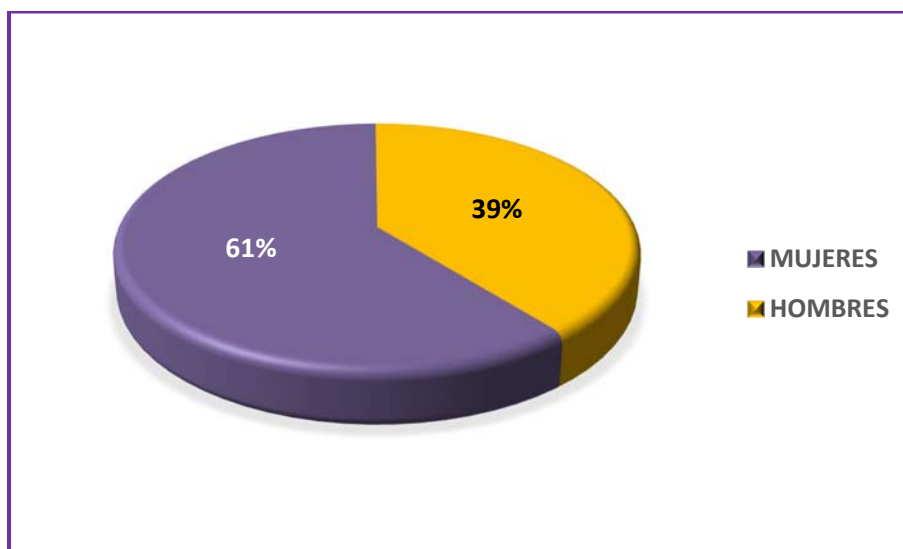
#### 1.1. Personas a las que se prestan medidas de apoyo por gestión directa.

EDAD: ENTRE	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
	31/12/2021	31/12/2021	%	31/12/2021	%
25-29	1			1	3,57%
30-34					
35-39	1	1	3,57%		
40-44	2	1	3,57%	1	3,57%
45-49	5	2	7,14%	3	10,71%
50-54	4			4	14,29%
55-59	1			1	3,57%
60-64	5	4	14,29%	1	3,57%
65-69	5	3	10,71%	2	7,14%
70-74	3			3	10,71%
75-79					
80-84	1			1	3,57%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>11</b>	<b>39,29%</b>	<b>17</b>	<b>60,71%</b>

**Tabla 2:** Personas tuteladas por FUTUEX por sexo y edad a 31 de diciembre de 2021.



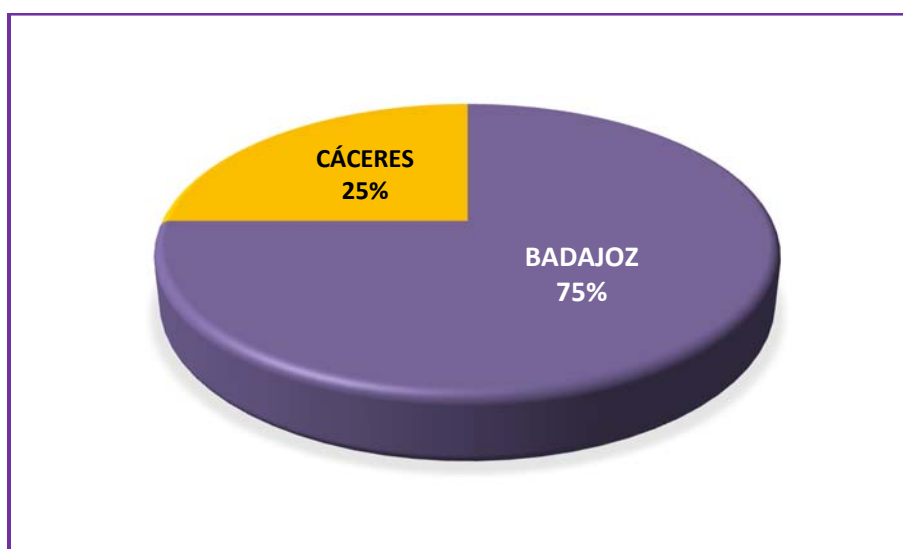
**Gráfica 1:** Pirámide poblacional de personas tuteladas por FUTUEX a 31 de diciembre de 2021.



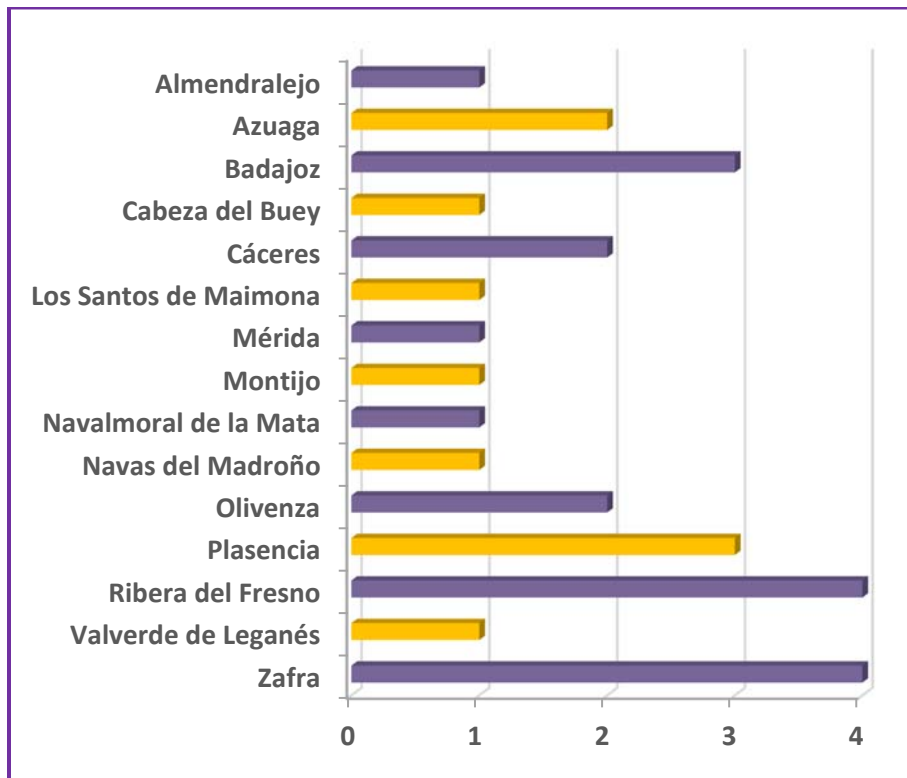
**Gráfica 2:** Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según sexo. Datos a 31 de diciembre de 2021.

PROVINCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
CÁCERES	7	25%
BADAJEZ	21	75%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Tabla 3:** Porcentaje de tutelados/as por gestión directa de FUTUEX por provincias a 31 de diciembre de 2021.



**Gráfica 3:** Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según la provincia donde residen. Datos a 31 de diciembre de 2021.



**Gráfica 4:** Número de personas atendidas por FUTUEX según localidad de residencia. Datos a 31 de diciembre de 2021.



## 2. Aspectos psicosociales desarrollados.

Las actuaciones desarrolladas por las delegadas de apoyo en ejercicio 2021 se circunscriben a lo dictaminado por el equipo técnico, fundamentada en una estrecha colaboración con el grupo de delegadas, en lo relativo al número de casos atendidos, pautas, material de registro a emplear y temporalidad de las visitas.

Se lleva a cabo una relación muy estrecha de coordinación de los casos. Siguiendo el trabajo desarrollado, hay dos líneas de actuación:

- Intervención directa en la que la delegada efectúa la recogida de información, mediante visitas de seguimiento, en función de las características del caso.
- Y mediada, en la que se procesa la información, se revisa, se complementa.

El rango de actuaciones de la delegada de apoyo va por lo tanto en función de las características de la persona a visitar y de las demandas que el tutelado nos haya efectuado.

Para hacer efectivas las medidas de apoyo que FUTUEX desarrolla, se ha contado con un equipo de intervención psicosocial compuesto por una psicóloga, que actúa como coordinadora, una trabajadora social, una terapeuta ocupacional y cuatro delegadas de apoyo.

Dadas las características sociodemográficas de Extremadura y la gran dispersión poblacional que existe en algunas zonas, se hace especialmente importante contar con la labor de la Delegada de Apoyo, que ejerce una referencia directa y transfiere la información en sentido bidireccional de una manera muy eficaz, con especial importancia en aquellas personas tuteladas que residen solos en sus domicilios particulares, sin red social de apoyo ni referencia familiar alguna, y con dificultad de acceso a otros recursos de atención comunitaria.

De esta forma, entendemos que la idea del Delegado de Apoyo, constituida por FUTUEX como base de una filosofía de trabajo centrada en el aspecto personal de la tutela, y la posterior extrapolación hacia los tutelados de la Administración en virtud de convenio de colaboración, está perfectamente en sintonía con la regulación jurídica recogida en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Así, la figura de la Delegada de Apoyo efectúa una función dirigida además a aportar una referencia personal con la persona tutelada y/o curatelada.

El grupo total para la prestación de apoyos está compuesto por una trabajadora social, una terapeuta ocupacional y cuatro educadoras sociales, que actúan mediante el establecimiento de sedes de delegaciones.

Su labor consiste, entre otras actividades, en:

- Estimular la adquisición de hábitos higiénico-sanitarios, de alimentación y sociales, normalizados.

- Promover la autonomía y autoestima personal e intervenir en aquellos aspectos deficitarios.
- Investigar, detectar y evaluar conductas de riesgo con el objetivo de informar a la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura, como su representante legal, para que ésta pueda en su caso intervenir, por ejemplo buscando un recurso por situación de desamparo, o interviniendo en situación de crisis del estado psicopatológico.
- Ofrecer actividades de ocio y tiempo libre donde se trabaje la creatividad personal, la cooperación, la toma de iniciativas, la conciencia crítica, el respeto y la tolerancia hacia las demás personas, las relaciones y la participación social.
- Establecer un adecuado nivel de comunicación que proporcione un vínculo afectivo, basado en la empatía, la confianza y la aceptación incondicional, con las personas visitadas, y que les proporcione una referencia directa y cercana del órgano jurídico que ostenta su tutela.
- Asesorar y orientar sobre diversos aspectos como la educación, el trabajo, actividades sociales, recursos disponibles y ayudas puntuales.
- La Delegada de Apoyo como agente directo de la intervención, se somete a las reuniones de coordinación y formación específica que se le requiere.
- Desarrollar puntualmente acompañamientos a servicios sanitarios.
- Desarrollar acompañamientos en aquellos contextos en los que la persona no puede desempeñar su actividad de manera autónoma, realizar pequeñas compras de alimentos y vestimenta, acompañamientos a sede judicial, a entidades bancarias.
- Acompañamiento en traslados y cambios de residencia.

## 2.1. Zonificación de la actuación de las Delegadas de Apoyo.

El seguimiento a las personas designadas se ha desarrollado en sus lugares de residencia en base a la siguiente zonificación:

- ZONA DE ACTUACIÓN NORTE – PLASENCIA-CÁCERES
- ZONA DE ACTUACIÓN CENTRO – BADAJOZ Y COMARCAS DE LA SERENA Y SIBERIA
- ZONA DE ACTUACIÓN SUR – ZAFRA

### 3. Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura.

Con fecha 30 de julio de 2019, se rubricó la firma de un convenio de colaboración entre la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, y FUTUEX.

Dicho convenio tiene por objeto establecer y articular la colaboración entre el SEPAD y FUTUEX para el impulso y desarrollo de fines comunes, mediante la ejecución del programa “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura”, con la finalidad de mejorar la accesibilidad de personas vulnerables a servicios de atención sanitaria, social, formativa y ocupacional, incluyendo la eliminación de estereotipos, favoreciendo la inclusión social y el mantenimiento de las personas participantes en el propio domicilio y/o en el entorno socio comunitario en las mejores condiciones posibles, mediante el desarrollo de las actividades previstas en dicho Convenio.

Se hace alusión en la redacción de dicho Convenio que en la Comunidad Autónoma de Extremadura existe un gran número de personas tuteladas y curateladas por la Junta de Extremadura, a través de la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura (C.T.A.E.). Las personas declaradas incapaces y que son objeto de tutela por la C.T.A.E. suelen ser mayores de edad y con trastornos diversos, entre los que predominan el trastorno mental grave, la discapacidad intelectual y el deterioro cognitivo en distintos niveles de afectación. Estas afecciones originan situaciones de dependencia para poder llevar a cabo las tareas cotidianas.

La asignación de la tutela a la Comunidad Autónoma de Extremadura por parte de la autoridad judicial viene determinada en la mayoría de los casos por la ausencia de una estructura familiar de soporte y apoyo que imposibilita dicho ejercicio tutelar por parte de la familia. Esta ausencia de red familiar de apoyo y dependencia asociada, generan situaciones de aislamiento social, especialmente en los casos de personas que viven solas, agravando el riesgo de marginación y exclusión social en sus entornos.

Además, suele ser frecuente que estas personas no padezcan una sola patología, lo que les dificulta el acceso a los recursos sanitarios y sociales, tanto públicos como privados, agravando su situación sanitaria y facilitando su dependencia y marginación.

Por todo ello, con el establecimiento de dicho convenio se pretende facilitar una mejor calidad de vida a las personas tuteladas y curateladas, que por su situación de vulnerabilidad social requieren intervenciones específicas destinadas a mejorar el acceso a los recursos del medio. Centrándose en la atención de aquellas personas que por sus condiciones de salud y/o discapacidad se hallan en situación o riesgo de exclusión social, con insuficiencia o ausencia de red de apoyo y que presentan elevadas limitaciones en su participación e integración social.

El Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre, establece en su artículo 9 que a fin de contribuir a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como a las misiones específicas de los Fondos con arreglo a sus objetivos basados en el Tratado, incluida la cohesión económica, social y territorial, los Fondos EIE apoyarán entre otros el siguiente objetivo temático: “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación”, dentro del Programa Operativo de FSE

2014-2020, con prioridad de inversión *“mejorar el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general”* y objetivo específico *“mejorar la accesibilidad para las personas vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de estereotipos”*.

Las personas participantes en la actividad que recoge el Convenio residen en sus domicilios o en diferentes recursos de atención social especializada, como son Centros Residenciales de Rehabilitación (CRR) para personas con trastorno mental, Pisos supervisados para personas con trastorno mental, Residencias de Apoyo Limitado (RAL) para personas con discapacidad intelectual y Viviendas Tuteladas (VT) para personas con discapacidad intelectual.

Se establecen dos Equipos de Apoyo Social comunitario, uno en la ciudad de Cáceres y otro en la ciudad de Badajoz. Cada equipo se ocupa de ofrecer atención a personas designadas en su provincia.

Se trata de dos equipos multidisciplinares formados por: psicóloga, trabajadora social, terapeuta ocupacional y monitoras/educadoras. Estas profesionales han determinado la intervención a realizar con cada participante según las necesidades detectadas. Igualmente, han diseñado diferentes actuaciones (visitas domiciliarias, visitas de acompañamiento a los recursos de la comunidad, asesoramiento ante determinadas gestiones, ...) según los casos.

Las áreas de intervención son:

- a) Área sanitaria
- b) Área de apoyo social
- c) Área de apoyo laboral
- d) Área de autonomía personal.

Los objetivos generales son:

- Mejorar la accesibilidad para personas vulnerables a servicios de atención sanitaria, social, formativa y ocupacional, incluyendo la eliminación de estereotipos.
- Favorecer la inclusión social, y el mantenimiento de los participantes en el propio domicilio y/o en el entorno socio comunitario en las mejores condiciones posibles.
- Promover el desarrollo de capacidad de autonomía personal, social y de manejo comunitario que faciliten la mejora de la situación y calidad de vida de los usuarios.
- Facilitar el uso de recursos sanitario, sociales, laborales... destinados a mejorar la inclusión social de las personas.

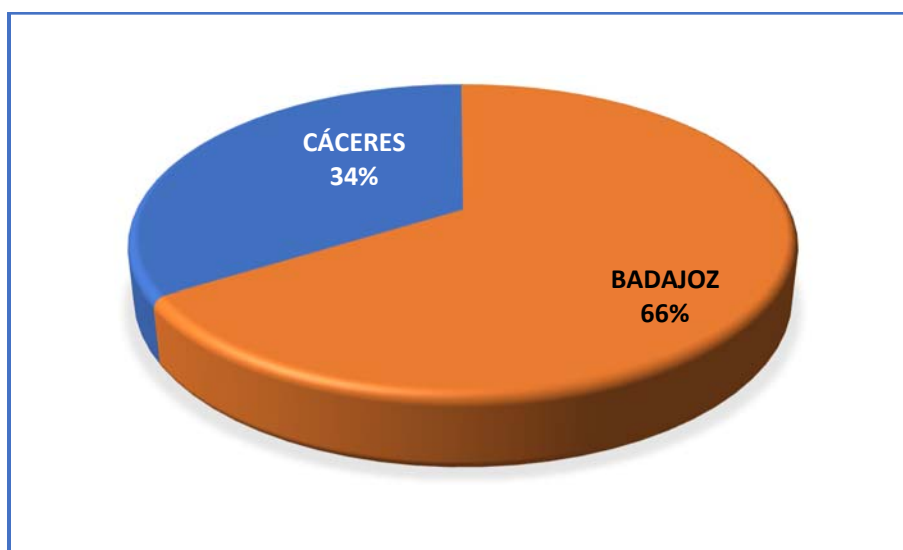
Durante 2019, y hasta finalizar enero de 2020, se viene desarrollando la primera fase del programa, de un total de 4 fases que se extenderán hasta septiembre de 2021), denominada de evaluación e inicio de la intervención. La persona usuaria se familiariza con los profesionales del equipo de apoyo. Es una etapa centrada en la evaluación para establecer el punto de partida de la intervención (segunda fase).

A lo largo del ejercicio 2020, nos encontramos aún en la primera fase, denominada de evaluación e inicio de la intervención. En la primera fase la persona usuaria se familiariza con los profesionales del equipo de apoyo. Será una etapa muy centrada en la evaluación para establecer el punto de partida de la intervención. En esta etapa comprendemos dos periodos, de seis meses cada uno, un primer periodo de evaluación, y un segundo periodo de inicio de la intervención. Hacia el mes de agosto comienza la segunda fase prevista y descrita en el convenio, de continuación de la intervención.

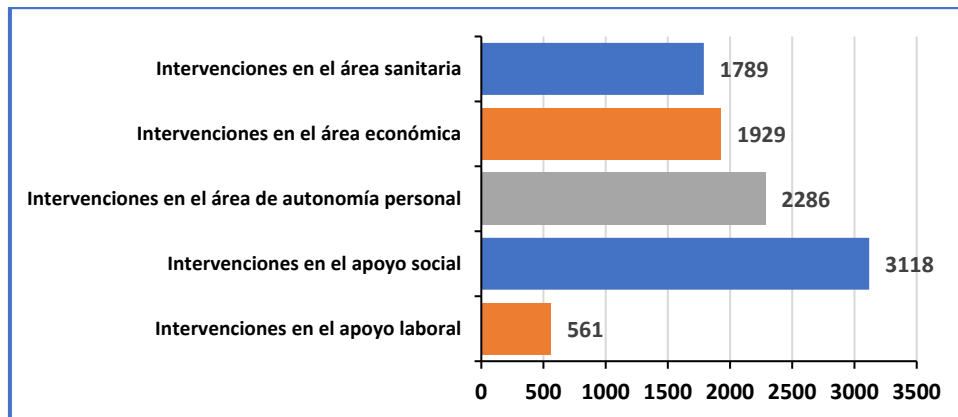
En 2021, hemos desarrollado el seguimiento de la intervención, en la que un grupo de personas pueden ir desarrollándose en su entorno, con grado de apoyo mínimo y una intensidad de supervisión verbal, es decir, han adquirido capacidades de gestiones una vez se ha intervenido con ellos y ellos en todas las fases del proyecto. Sin embargo, en virtud de las reuniones de seguimiento con el SEPAD, y atendiendo a que en agosto se hizo una adenda para prorrogar el programa hasta diciembre de 2022, sí existen algunos de los tutelados dependientes del SEPAD que han requerido de una intervención más específica, y se han incorporado al programa desde su primera fase. Existiendo por tanto, intervenciones guiadas a diferentes intensidades y con distinta frecuencia, en las distribuciones de los apoyos que ejecutan los equipos de apoyo social comunitario de Badajoz y de Cáceres.

PROVINCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
CÁCERES	73	34%
BADAJOZ	143	66%
TOTAL	216	100%

**Tabla 4:** Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX en el marco del Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos y privados de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura” por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2021.



**Gráfica 5:** Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX en el marco del Convenio por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2021.



**Gráfica 6:** Número de intervenciones desarrolladas en el marco del Convenio. Datos a 31 de diciembre de 2021.

#### 4. Charlas, conferencias y otros actos.

CITAS Y REUNIONES		
12/05/2021	Reunión de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX	Telemática
30/06/2021	Reunión del Patronato de FUTUEX	Telemática
22/10/2021	Reunión de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX	Presencial y telemática
29/12/2021	Reunión del Patronato de FUTUEX	Telemática

**Tabla 5:** Citas y reuniones.

COLABORACIONES Y ASISTENCIA A EVENTOS		
15/09/2021	Jornada Online <i>Reformas procesales, civiles y penales en el ámbito de la infancia, adolescencia y personas con discapacidad</i>	Telemática
15/09/2021	Seminario web: <i>“Medidas de apoyo al ejercicio de derechos en parálisis cerebral”</i> , organizado por Confederación ASPACE en colaboración con Fundación <i>Æquitas</i> .	Telemática
30/09/2021	Charla a familias de personas con Alzheimer en materia de medidas de apoyo a personas con discapacidad, en AFADE (Zafra).	Presencial
23/11/2021	Participación en el <i>III Congreso Nacional de Derecho de la Discapacidad</i> , organizado por Fundación Derecho y Discapacidad, en Granada.	Presencial
20/12/2021	Participación en la mesa <i>“Barreras y desamparo legislativo”</i> , de la <i>III Jornada sobre Violencia de Género en Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo</i> , organizada por Plena Inclusión Extremadura, en Mérida.	Presencial

**Tabla 6:** Colaboraciones y asistencia a eventos





**Imagen 2:** III Congreso Nacional de Derecho de la Discapacidad, organizado por Fundación Derecho y Discapacidad, 23 a 25 de noviembre de 2021.



**Imágenes 3 y 4:** III Jornada sobre Violencia de Género en Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo, organizada por Plena Inclusión Extremadura. Mérida, 20 de diciembre de 2021.



## Actividades de la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura.



### 1. Introducción.

La actividad de la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Extremadura, en cumplimiento del deber contemplado en el Convenio de colaboración suscrito, se refleja en esta memoria; tanto en sus aspectos materiales, relativos al número, tipo y naturaleza de las quejas; como en los sustanciales, referentes a las razones, argumentaciones y valoraciones que nos producen esas quejas a través de las cuales la ciudadanía se relaciona con esta Institución.

La presente memoria, además de ser instrumento de obligado cumplimiento por parte de FUTUREX, se pretende que con la misma pueda contribuirse a la mejora y sensibilización a toda la sociedad extremeña.

Durante el inicio del ejercicio 2021, y hasta su final, la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura ha continuado desarrollando su actividad ordinaria con toda normalidad.

Manteniendo las medidas sanitarias de prevención contra el COVID-19 (mampara de protección, gel hidroalcohólico, cita previa), el servicio de atención presencial sigue su actividad de asesoramiento y gestión de consultas y quejas, tramitando reclamaciones contra resoluciones dictadas por todo tipo de organismos de las administraciones públicas.

Mantenemos igualmente el servicio de presentación de consultas *on line*.

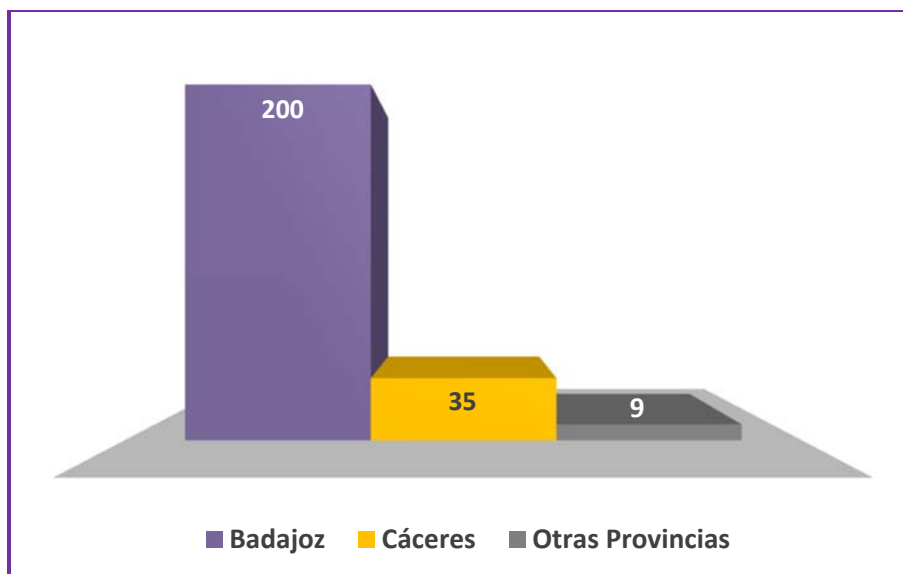
Por otra parte, y al objeto de dar respuesta a los problemas detectados que afecten a los derechos de las personas con discapacidad en Extremadura, y en consonancia con el nuevo modelo de la discapacidad centrado en los derechos humanos impulsado por la entrada en vigor en 2008 de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, desarrollado posteriormente en nuestro ordenamiento jurídico por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, continuamos desarrollando una labor de concienciación y de colaboración con las administraciones públicas mediante la elaboración de recomendaciones sobre todas aquellas materias que les afectan (accesibilidad, educación, empleo, dependencia o servicios sociales principalmente).

Asimismo, y por lo que se refiere al recién inaugurado sistema de apoyos a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica tras la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio, empezamos a observar un incremento en las solicitudes de apoyo para la gestión de

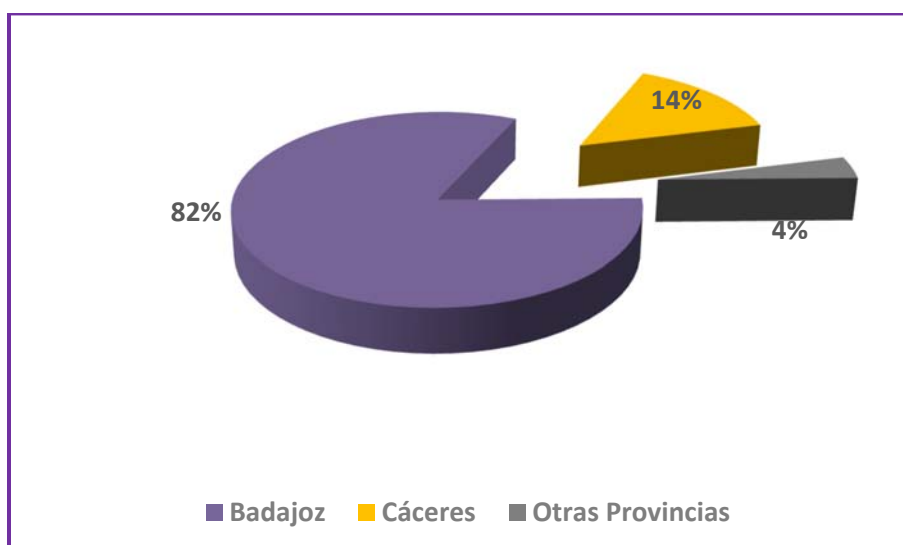
los diferentes trámites judiciales y notaria-les relacionados con personas con discapacidad precisadas de asistencia y, excepcionalmente, de representación, así como asesoramiento a familias y a servicios sociales, tras la desaparición de la ya extintas figuras de la incapitación judicial, modificación de capacidad y la tutela o la patria potestad prorrogada o rehabilitada.

Finalmente, se ha restablecido igualmente nuestra actividad presencial de formación y asesoramiento tanto a entidades como familias de personas con discapacidad, mediante la organización de jornadas y charlas, así como nuestra participación en eventos de relevancia nacional como por ejemplo el Congreso Nacional de Derecho de la Discapacidad.

## 2. Datos estadísticos de los expedientes tramitados.



**Gráfica 7:** Distribución de número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2021.

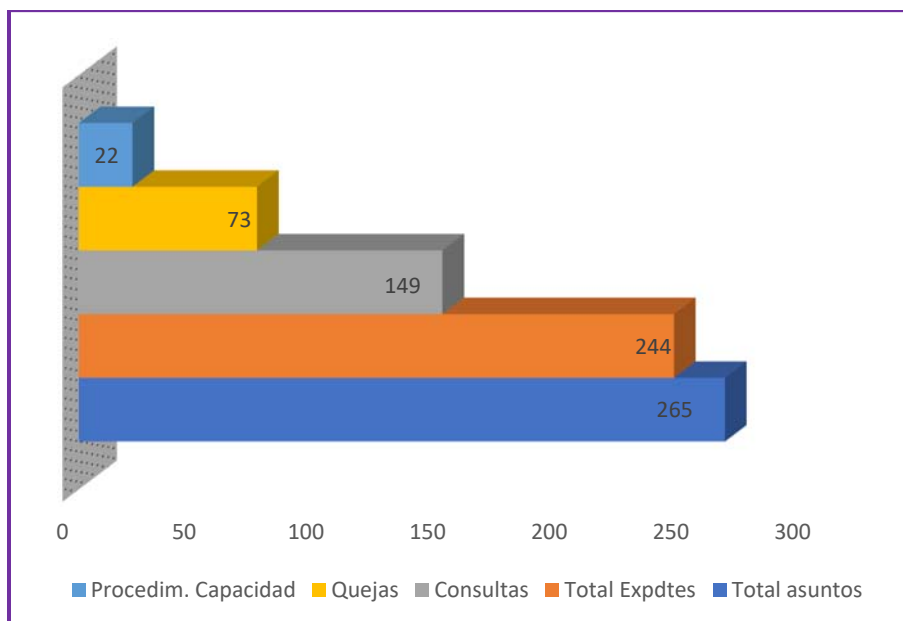


**Gráfica 8:** Distribución porcentual del número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2021.

Como puede observarse de los datos indicados en los gráficos 7 y 8, a lo largo del año 2021 se han tramitado un total de 244 expedientes, cuya distribución porcentual corresponde el 82% a la provincia de Badajoz, con un total de 200, mientras la provincia de Cáceres con 35 quejas representa el 14%.

Por lo que al número de consultas recibidas en 2021 procedentes de otras Comunidades Autónomas, es importante resaltar que son formuladas por extremeños y extremeñas o familiares de extremeños y extremeñas que residen fuera de nuestra Comunidad. Así, fueron admitidos a trámite 9 expedientes de otras Comunidades Autónomas, lo que representa el 4% de los expedientes.

### 3. Distribución de asuntos según el tipo de expediente.

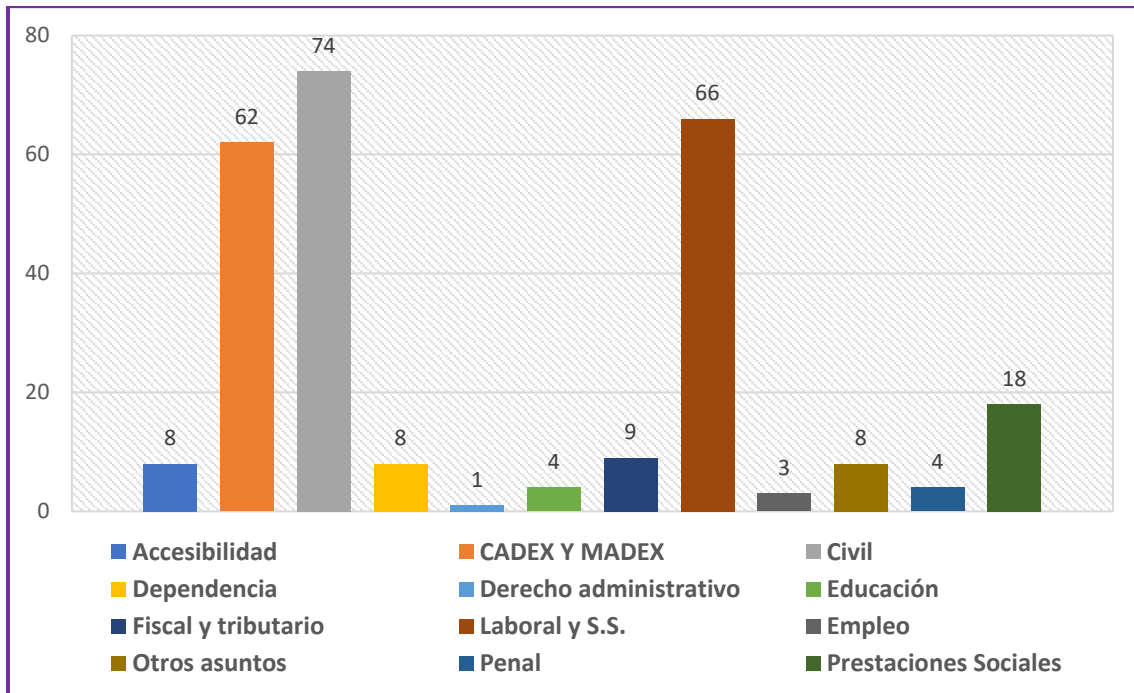


**Gráfica 9:** Distribución de asuntos según el tipo de expediente. Datos a 31 de diciembre de 2021.

Según el tipo de expediente, durante el año 2021 se tramitaron 149 consultas, en tanto que el número de quejas ascendió a 73, y el de expedientes referidos a la modificación de la capacidad a 22, lo que arroja un total de 244 expedientes.

Destacamos igualmente que si bien el número de expedientes es 244, se tramitaron un total de 265 asuntos, pues muchas de las quejas constaban de varios asuntos.

#### 4. Distribución de asuntos por materias.



**Gráfica 10:** Distribución de asuntos tramitados por materias. Datos a 31 de diciembre de 2021.

## 5. Resumen de resultados obtenidos.

### Datos generales.

Según el tipo de expediente, en 2021 se han tramitado 157 consultas, en tanto que el número de quejas ascendió a 80, y el de expedientes referidos a la modificación de capacidad a 18, lo que da un total de 244 expedientes.

### Resumen de consultas y quejas.

Por lo que al tipo de asuntos tramitados se refiere, se advierte un cambio sustancial respecto a ejercicios anteriores, y ello por el aumento de los relacionados con el asesoramiento o tramitación de la falta de capacidad de personas con discapacidad (en particular 74 asuntos), sobre todo a partir de la entrada en vigor el 3 de septiembre de 2021 de la Ley 8/2021, de 2 de junio, de reforma

En segundo lugar, destacan los asuntos relacionados con la materia laboral y de Seguridad Social (66 expedientes), ello derivado de la equiparación de las personas que tienen reconocida por el INSS la situación de incapacidad laboral permanente.

La tercera materia más estudiada durante 2021 es la relacionada con los procedimientos de valoración y revisión de grado de discapacidad tramitados ante el CADEX (62 expedientes), la mayoría reveladores de la acumulación de asuntos del que dimos cuenta el pasado año especialmente en el Centro de Badajoz.

### Resumen de expedientes de modificación de capacidad de obrar.

Específicamente referidos a trámites relacionados con la modificación de capacidad de obrar, en 2021 hemos atendido a 22 familias, prestándoles asesoramiento en materia de provisión de medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de personas con discapacidad, y ello tras la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio, y el régimen transitorio que establece en sus Disposiciones transitorias 1ª a 5ª, ayudándoles con la tramitación de la documentación necesaria para instar los procedimientos de jurisdicción voluntaria así como para cumplir con las obligaciones que los curadores de personas con discapacidad como consecuencia de su cargo (inventarios, rendiciones anuales de cuentas, autorizaciones judiciales, etc.)

### Recomendaciones instadas por la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura en 2021.

#### Recomendaciones de ámbito autonómico

- Recomendación al SEPAD interesándonos por el traslado de los usuarios del centro de rehabilitación psicosocial desde la localidad de Badajoz a Olivenza.

- Recomendación a la Consejería de Educación referida a la escolarización en modalidad combinada de alumna con discapacidad en Almendralejo.
- Recomendación al SEPAD y al Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, referida a la suspensión de autorización especial de transporte de persona con discapacidad residente en Villar del Rey.
- Recomendación al Consejero de Sanidad y Políticas Sociales en materia de falta de accesibilidad en la escalera de acceso al edificio donde se encuentra vivienda de protección social en Badajoz adjudicada a niño con movilidad reducida.

Recomendaciones de ámbito local en materia de accesibilidad

- Recomendación al Ayuntamiento de Badajoz referida a la presunta falta de accesibilidad del edificio que alberga la Escuela Oficial de Idiomas de Badajoz, cuya titularidad corresponde al referido consistorio.

**Entidades atendidas durante 2021**

Exp.	Fecha de contacto	Nombre	Población	Colectivo	Actuación efectuada
Consulta 14	08/02/2021	La Providencia	Ribera del Fresno	Intelectual	Efectuado asesoramiento
Consulta 18	18/02/2021	S.S.B. Ayto.	Pueblonuevo del Guadiana	Todos	Efectuado asesoramiento
Consulta 26	02/03/2021	S.S.B. Ayto.	Mérida	Todos	Efectuado asesoramiento
Consulta 27	02/03/2021	AOEX	Badajoz	Física y orgánica	Efectuado asesoramiento
Exp. 32/21	22/04/2021	C.R.R.	Badajoz	Psíquica	Efectuada Recomendación
Consulta 48	15/04/2021	Plataforma Sin Barreras	Trujillo	Física	Efectuado asesoramiento
Consulta 52	20/04/2021	Plena Inclusión	Olivenza	Intelectual	Efectuado asesoramiento
Consulta 55	27/04/2021	S.S.B. Ayto.	Nogales	Todos	Efectuado asesoramiento
Consulta 62	07/05/2021	S.S.B. Ayto.	Badajoz	Todos	Efectuado asesoramiento
Consulta 66	20/05/2021	La Providencia	Ribera del Fresno	Intelectual	Efectuado asesoramiento
Consulta 71	27/05/2021	S.S.B. Ayto.	Medina de las Torres	Todos	Efectuado asesoramiento
Consulta 73	27/05/2021	Unidad Salud Mental	Badajoz	Psíquica	Efectuado asesoramiento
Consulta 74	31/05/2021	S.S.B. Ayto.	Higuera De Vargas	Todos	Efectuado asesoramiento
Consulta 77	01/06/2021	S.S.B. Ayto.	Villanueva del Fresno	Todos	Efectuado asesoramiento
Consulta 80	07/06/2021	AOEX	Badajoz	Física y orgánica	Efectuado asesoramiento



<b>Consulta 81</b>	08/06/2021	S.S.B. Ayto.	Burguillos del Cerro	Todos	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 85</b>	15/06/2021	Unidad Salud Mental	Badajoz	Psíquica	Efectuado asesoramiento
<b>Exp. 53/21</b>	06/07/2021	E.O.I.	Badajoz	Todos	Efectuada Recomendación
<b>Consulta 92</b>	06/07/2021	Plena Inclusión	Badajoz	Intelectual	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 97</b>	22/07/2021	S.S.B. Ayto.	Montánchez	Todos	Efectuado asesoramiento
<b>Exp. 55/21</b>	01/09/2021	AFADE	Zafra	Neurológica	Efectuada Charla a familias
<b>Consulta 100</b>	01/09/2021	Afade	Zafra	Neurológica	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 101</b>	01/09/2021	S.S.B. Mancomunidad	Trujillo	Todos	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 103</b>	03/09/2021	PLACEAT	Plasencia	Intelectual	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 112</b>	16/09/2021	Grupo Sifu	Badajoz	NO	Efectuado asesoramiento
<b>Exp. 69/21</b>	20/10/2021	De Oficio SE-PAD	Mérida	Todos	Efectuada Recomendación
<b>Consulta 121</b>	05/10/2021	Escuela Prof DUAL	Coria	NO	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 124</b>	07/10/2021	S.S.B. Ayto.	Torre de Miguel Sesmero	Todos	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 129</b>	20/10/2021	S.S.B. Ayto.	Fuente de Cantos	Todos	Facilitada información
<b>Exp. 76/21</b>	29/11/2021	F. Derecho y Discapacidad	Madrid	Todos	Participación III Congreso
<b>Consulta 134</b>	12/11/2021	Unidad Salud Mental	Badajoz	Psíquica	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 136</b>	15/11/2021	S.S.B. Ayto.	Barcelona	Todos	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 138</b>	22/11/2021	COCEMFE	Badajoz	Física	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 140</b>	22/11/2021	APTO	Navalmoral de la Mata	Intelectual	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 141</b>	29/11/2021	AOEX	Guareña	Todos	Efectuado asesoramiento
<b>Exp. 84/21</b>	15/12/2021	Plena Inclusión Extremadura	Mérida	Intelectual	Participación en Jornadas
<b>Consulta 144</b>	15/12/2021	Guardia Civil	Cheles	NO	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 145</b>	16/12/2021	CASER	Olivenza	Todos	Efectuado asesoramiento
<b>Consulta 149</b>	30/12/2021	Unidad Salud Mental	Badajoz	Psíquica	Efectuado asesoramiento

Tabla 7. Entidades atendidas durante 2021.

## Anexos de información económica.



### 1. Cuenta de Resultados.

Descripción	2021	2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-12.731,82	-3.574,28
1. Ingresos de la actividad propia	308.105,05	307.400,69
b) Aportaciones de usuarios	10.855,44	8.223,36
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	297.249,61	299.177,33
3. Gastos por ayudas y otros	-100,00	-100,00€
a) Ayudas monetarias	-100,00	-100,00€
8. Gastos de personal	-263.638,87	-268.534,60
9. Otros gastos de la actividad	-57.010,61	-42.506,02
10. Amortización del inmovilizado	-2.492,49	-2.471,50
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2.390,39	2.390,39
14. Otros resultados	-75,03	0,65
A.1) Excedente de la actividad (del 1 al 14)	-12.821,56	-3.820,39
15. Ingresos financieros	89,74	246,11
A.2) Excedentes operaciones financieras (15+16)	89,74	246,11
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)	-12.731,82	-3.574,28
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>	<b>-12.731,82</b>	<b>-3.574,28</b>
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos	-2.390,39	-2.390,39€
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-2.390,39	-2.390,39€
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-2.390,39	-2.390,39€
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN DOTACIÓN FUNDACIONAL		
H) OTRAS VARIACIONES	-4.558,92	-6.645,68
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-19.681,13</b>	<b>-12.610,35</b>

**Tabla 8:** Cuenta de Resultados del ejercicio 2021 de FUTUEX.

## 2. Balance.

<i>Descripción</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	177.971,61	180.464,10
I. Inmovilizado intangible	176.919,98	179.310,37
III. Inmovilizado material	1.051,63	1.153,73
a) Inmovilizado adscrito al Fondo Social	862,05	833,29
b) Inmovilizado no adscrito al Fondo Social	189,58	320,44
B) ACTIVO CORRIENTE	745.635,28	761.304,81
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	22.847,36	22.765,32
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	56.651,56	55.893,57
V. Inversiones financieras a corto plazo	465.001,24	465.008,59
VI. Periodificaciones a corto plazo	766,44	704,08
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	200.368,68	216.933,25
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>923.606,89</b>	<b>941.768,91</b>

**Tabla 9:** Activo del Balance de Situación del ejercicio 2021 de FUTUEX.

<i>Descripción</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
A) PATRIMONIO NETO	910.424,73	930.105,86
A-1) Fondos Propios	733.535,95	750.826,69
I. Dotación Fundacional	824.038,72	824.038,72
III. Excedentes ejercicios anteriores	-77.770,95	-69.637,75
IV. Excedente del ejercicio	-12.731,82	-3.574,28
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	176.888,78	179.279,17
C) PASIVO CORRIENTE	13.182,16	11.663,05
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.182,16	11.663,05
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>923.606,89</b>	<b>941.768,91</b>

**Tabla 10:** Patrimonio Neto y Pasivo del Balance de Situación del ejercicio 2021 de FUTUEX.

## Índices.

### 1. Índice de tablas.

<b>Tabla 1:</b>	<i>Miembros del Patronato de FUTUEX.....</i>	3
<b>Tabla 2:</b>	<i>Personas tuteladas por FUTUEX por sexo y edad a 31 de diciembre de 2021 .....</i>	5
<b>Tabla 3:</b>	<i>Porcentaje de tutelados/as por gestión directa de FUTUEX por provincias a 31 de diciembre de 2021 .....</i>	6
<b>Tabla 4:</b>	<i>Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX en el marco del Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos y privados de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura” por provincias. Datos a 31 de enero de 2021. .</i>	12
<b>Tabla 5:</b>	<i>Citas y reuniones .....</i>	14
<b>Tabla 6:</b>	<i>Colaboraciones y asistencia a eventos .....</i>	14
<b>Tabla 7:</b>	<i>Entidades atendidas durante 2021 .....</i>	23
<b>Tabla 8:</b>	<i>Cuenta de Resultados del ejercicio 2021 de FUTUEX .....</i>	25
<b>Tabla 9:</b>	<i>Activo del Balance de Situación del ejercicio 2021 de FUTUEX.....</i>	26
<b>Tabla 10:</b>	<i>Patrimonio neto y Pasivo del Balance de Situación del ejercicio 2021 de FUTUEX... </i>	26

### 2. Índice de gráficas.

<b>Gráfica 1:</b>	<i>Pirámide poblacional de personas tuteladas por FUTUEX a 31 de diciembre de 2021 .....</i>	5
<b>Gráfica 2:</b>	<i>Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según sexo. Datos a 31 de diciembre de 2021 .....</i>	6
<b>Gráfica 3:</b>	<i>Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según la provincia donde residen. Datos a 31 de diciembre de 2021 .....</i>	6
<b>Gráfica 4:</b>	<i>Número de personas atendidas por FUTUEX según localidad de residencia. Datos a 31 de diciembre de 2021 .....</i>	7
<b>Gráfica 5:</b>	<i>Porcentaje de personas tuteladas y curateladas por la C.T.A.E. atendidas por FUTUEX en el marco del Convenio por provincias. Datos a 31 de enero de 2021.....</i>	12
<b>Gráfica 6:</b>	<i>Número de intervenciones desarrolladas en el marco del Convenio. Datos a 31 de enero de 2021 .....</i>	13
<b>Gráfica 7:</b>	<i>Distribución de número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2021 .....</i>	18
<b>Gráfica 8:</b>	<i>Distribución porcentual del número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2021 .....</i>	18
<b>Gráfica 9:</b>	<i>Distribución de asuntos según el tipo de expediente. Datos a 31 de diciembre de 2021 .....</i>	20
<b>Gráfica 10:</b>	<i>Distribución de asuntos tramitados por materias. Datos a 31 de diciembre de 2021 .....</i>	21

### 3. Índice de imágenes.

<b>Imagen 1:</b>	<i>Organigrama y composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX.....</i>	4
<b>Imagen 2:</b>	<i>III Congreso Nacional de Derecho de la Discapacidad, organizado por Fundación Derecho y Discapacidad, 23-25 de noviembre de 2021. ....</i>	15



**Imágenes 3 y 4:** *III Jornada sobre Violencia de Género en Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo, organizada por Plena Inclusión Extremadura. Mérida, 20 de diciembre de 2021..... 15*

## Entidades colaboradoras.



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente memoria ha sido aprobada por el Patronato en sesión de fecha 22 de junio de 2022, y consta de 29 páginas.

En Olivenza, a 22 de junio de 2022.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Condiño Sopa